ADENDA MODIFICATORIA N° 01 AL CONTRATO N° 16/2.022
AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DE CONTRATO

"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADOR DE AIRE 2º LLAMADO ADJUDICADO EN EL LLMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2.022

Entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL,** domiciliado en la casa de la Avda. Mcal. López esq. Vicepresidente Sánchez, República del Paraguay, representado para este acto por el Señor Ministro de Defensa Nacional **GRAL EJ (R) BERNARDINO SOTO ESTIGARRIBIA, con Cédula de Identidad Civil Nº 412.151,** denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma BONARO de Carlos Ortigoza, con **R.U.C Nº 4584156-0,** domiciliado en la casa de las calles Calle quinta Nº 120 casi Patricio Colmán, Asunción – República del Paraguay, representado para este acto por el Señor **CARLOS JOSÉ ORTIGOZA MORENO, con Cédula de Identidad Civil Nº 4.584.156,** denominado en adelante el CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES", acuerdan celebrar la presente "ADENDA Nº 01" al contrato correspondiente a la Contratación Directa Nº 04/2.022 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADOR DE AIRE 2º LLAMADO", la cual se regirá por la siguiente cláusula y condicione:

CLÁUSULA PRIMERA: Por la cual se amplía la **Cláusula 7. VIGENCIA DE CONTRATO** quedando redactada de la siguiente manera:

El plazo de vigencia de este contrato es desde el día hábil siguiente a la firma del contrato hasta el 30 de junio de 2.023.

CLÁUSULA SEGUNDA: la presente Adenda Nº 01 al Contrato fue aprobada por Resolución Administrativa N°

En conformidad firman las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción - Paraguay a los 05 días del mes de diciembre del año 2.022.

CARLOS JOSÉ ORTIGOZA MORENO
REPRESENTANTE LEGAL
C.I.C. N.º 4.584.156
Contratista

GRAL EJ (R) BERNARDINO SOTO ESTIGARRIBIA
MINISTRO
C.I.C. Nº 412.151
Contratante

BONARO
RUC: 4.584.156-0